

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5215	133464	12/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AP. MAQUINARIAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 79216710-3
 REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAS CONDES
 DOMICILIO: BENJAMIN
 Nº: 2944
 FONNO: 7986075
 CIUDAD:
 EMAIL: mrobles@123.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA HITACHI ZX 350, SIN BALDE, AGUILON, CILINDROS HIDRAULICOS.
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 17 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: 45, 5 NORTE, E-47, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,60	Carga ▶ 3,50	Total ▶ 3,50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,70	Carga ▶ 3,30	Total ▶ 4,00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13,50	Carga ▶ 9,00	Total ▶ 18,00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NB-1186 Semirremolque ▶ JL-6011 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,5	7,5																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)															
PESOS X EJES	6	17	22																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,25	1,25																	

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS O MOVILES, COORDINAR PESOS Y RUTAS CONCESIONADAS. AUTORIZACION VALIDA.

FECHA DESDE ▶ 14/12/2011 FECHA HASTA ▶ 16/12/2014
 COD_AUTENTIFICACION: 463011214-5503-2004 - 5485-2004-0150375940



MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma jefe Depto. Pesaje

TRANMITADA
 14 DIC 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari

© todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011